Resolución 026 de 2026
24 de junio de 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS DEL SISTEMA NACIONAL DE REGALÍAS AL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD.

EL GERENTE GENERAL de SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA – SIEC SEM SAS en uso de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO

Que de conformidad a lo establecido en el acta 018 de la asamblea extraordinaria de fecha 20 de mayo de 2025, el director ejecutivo presentó ante la junta directiva y la asamblea general, el presupuesto de la entidad para la vigencia 2025 el cual fue estudiado por la junta directiva y aprobado el 18 de marzo de 2025.

Que de conformidad con lo establecido en el acta 004-2025 de fecha 18 de marzo de 2025, la junta directiva y la asamblea general en reunión del 06 de marzo de 2025, facultó al director nacional para que de ser necesario adiciona el presupuesto aprobado para el año 2025 haciendo las incorporaciones correspondientes teniendo en cuenta los proyectos aprobados por el sistema general de regalías en que SIEC SEM SAS fuere designada como entidad ejecutora.

Que mediante Resolución No. 1683 del 17 de junio de 2026 *"por medio del cual se designa la entidad ejecutora e instancia encargada de contratar la interventoría para el proyecto de inversión denominado* **"CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VIVIENDAS RURALES DISPERSAS DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA LA GUAJIRA"** *financiado con recursos del Sistema General de Regalías",* la Alcaldía del Municipio de Riohacha, del Departamento de la Guajira, viabiliza, priorizó, aprobó y designó a Entidad Ejecutora a SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC S.A.S NIT 901.613.090 – 2 para el proyecto de **"CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VIVIENDAS RURALES DISPERSAS DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA LA GUAJIRA"** identificado con el código **BPIN 2025440010006 - SGR,** discriminados así:

Código BPIN	Nombre del Proyecto	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
2025440010006	CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VIVIENDAS RURALES DISPERSAS DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA LA GUAJIRA	MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE III	$ 7.967.999.258,00
FUENTES	TIPO DE RECURSOS		CRONOGRAMA SOPORTE MGA	VALOR
Municipio de Riohacha	SGR – Incentivo a la producción Acto Legislativo 04 de 2017 – 30% rendimientos financieros		2025 - 2026	$ 7.967.999.258,00

Valor Aprobado	$ 7.967.999.258,00 (SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE)

Fuentes Aprobadas	Tipo de Recursos	Vig. Presupuestal SGR	Vig. Futura Aprobada	Vr. Aprobado Vigencia Futura (1)	Bienio o Vigencia presupuestal en que se recibe el bien o servicio (2)
Municipio de Riohacha	SGR - Incentivo a la producción Acto Legislativo 04 de 2017 – 30% rendimientos financieros	2025 – 2026	N/A	0	2027-2028
Entidad pública designada ejecutora del proyecto.	SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA NIT 901613090 - 2				
Entidad pública designada para contratar la interventoría.	SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA NIT 901613090 - 2				

Valor aprobado para Obra.	$ 7.600.389.258,00 (SIETE MIL SEISCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE)
Valor aprobado para interventoría.	$ 367.610.000,00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE)

Que de conformidad con la notificación de designación como entidad ejecutora del proyecto denominado: "**CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VIVIENDAS RURALES DISPERSAS DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA LA GUAJIRA**", se **ACEPTÓ** mediante comunicación fechada del veintitrés (23) de junio de 2026, la designación como entidad del proyecto de inversión denominado; "**CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VIVIENDAS RURALES DISPERSAS DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA LA GUAJIRA**", en estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la Ley 2056 de 2020, así como a la normativa del Sistema General de Regalías.

Que se hace necesario incorporar al capítulo independiente de recursos del SGR, de **SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA – SIEC SEM SAS** para la vigencia 2025 - 2026, el valor de $ 7.967.999.258,00, correspondiente al proyecto de inversión "**CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VIVIENDAS RURALES DISPERSAS DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA LA GUAJIRA**", financiado con recursos del Sistema General de Regalías SGR.

Que, por lo anterior expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de Ingresos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías SGR, de conformidad con el inciso segundo del artículo 2.1.1.5.1. del Decreto 1821 de 2020, el valor de $ 7.967.999.258,00, correspondiente a el proyecto de inversión denominado: "**CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VIVIENDAS RURALES DISPERSAS DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA LA GUAJIRA**", identificado con el código **BPIN 2025440010006,** financiado con recursos del Sistema General de Regalías SGR.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
CAPÍTULO	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	$ 7.967.999.258,00
1.1.02.06.002	INGRESOS	$ 7.967.999.258,00
1.1.02.06.002.02	SGR – Incentivo a la producción Acto Legislativo 04 de 2017 – 30% rendimientos financieros	$ 7.967.999.258,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de gastos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías SGR, de conformidad con el inciso segundo del artículo 2.1.1.5.1. del Decreto 1821 de 2020, el valor de **SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 7.967.999.258,00)** correspondiente a el proyecto de inversión denominado: "**CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VIVIENDAS RURALES DISPERSAS DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA LA GUAJIRA**", identificado con el código **BPIN 2025440010006,** financiado con recursos del Sistema General de Regalías SGR.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.4.01.001	GASTOS	$ 7.967.999.258,00
2.4.01.001	Gastos Sistema General de Regalías	$ 7.967.999.258,00
2.4.01.001.02	CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VIVIENDAS RURALES DISPERSAS DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA LA GUAJIRA.	$ 7.967.999.258,00
2.4.01.001.02.01	CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VIVIENDAS RURALES DISPERSAS DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA LA GUAJIRA – Ejecución.	$ 7.600.389.258,00
2.4.01.001.02.01	CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VIVIENDAS RURALES DISPERSAS DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA LA GUAJIRA – Interventoría.	$367.610.000,00
2.4.01.001.02.01.01	SGR – Incentivo a la producción Acto Legislativo 04 de 2017 – 30% rendimientos financieros	**$ 7.967.999.258,00**

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los 24 días de junio de 2026

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES
GERENTE GENERAL
SIEC SEM S.A.S
NIT. 901.613.090 – 2.